

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

45**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ezequiel Moraleda de Mora, contra la empresa “Flozam PPU, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Pilar Varas García.—En Madrid, a 10 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

a) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 31.818 euros, más la cantidad de 3.181,8 euros en concepto de intereses y 3.181,8 euros en concepto de costas provisionales.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Flozam PPU, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.789/10)